

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la IMPRENTA PROVINCIAL; casa-palacio de la Diputación... Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for 'En Soria' and 'Fuera de la capital', and rows for subscription durations: 'Tres meses', 'Seis meses', 'Un año', 'Tres meses', 'Seis meses', 'Un año'. Prices are listed in Pesetas and Céntimos.

El pago de las suscripciones y de los anuncios particulares es adelantado, y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho dias siguientes al en que deban recibirse.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

SECCION SEGUNDA.

COMISION PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE SORIA.

La Comisión provincial, en virtud de lo que dispone el decreto de 21 de Agosto próximo pasado, ha procedido al repartimiento de los 853 soldados señalados a la provincia en circular de 30 del mismo para la Reserva extraordinaria de los 125.000 hombres, bajo la base de 3.840 que resultan del alistamiento rectificado, por ser calculada la que el Gobierno adoptó, resultando de dicha operación haber correspondido a cada pueblo el número de soldados y décimas que a continuación se expresan:

Partido de Soria.

Table listing municipalities and their corresponding number of soldiers and décimas. Includes entries like Soria (43), Molinos de Duero (3), etc.

Main table listing municipalities and their corresponding number of soldiers and décimas. Includes entries like Aliud (1), Sobrantes de Candilichera (9), etc.

Mozos.	Combinaciones de 20 décimas.	Décimas.	Soldados.
9	San Andrés de Almarza.....	2	243
Partido de Medinaceli.			
<i>Combinaciones de 10 décimas.</i>			
22	Iruecha.....	4	
5	Santa María de Huerta.....	1	
	Sobrantes de Iruecha.....	9	
	Id. de Santa María de Huerta.....	1	
25	Medinaceli.....	7	
14	Somaen.....	3	
	Sobrantes de Medinaceli.....	8	
	Id. de Somaen.....	2	
14	Almaluez.....	3	
	Sobrantes de Almaluez.....	19	
4	Aguaviva.....	8	
23	Judes.....	5	
17	Laina.....	3	
	Sobrantes de Judes.....	2	
	Id. de Laina.....	2	
26	Utrilla.....	3	
23	Motuenga.....	3	
	Sobrantes de Utrilla.....	8	
	Id. de Motuenga.....	2	
17	Romanillos.....	3	
14	Barcones.....	2	
	Sobrantes de Romanillos.....	8	
	Id. de Barcones.....	2	
12	Salinas de Medina.....	2	
6	Ambrona.....	1	
	Sobrantes de Salinas.....	7	
	Id. de Ambrona.....	3	
12	Beltejar.....	2	
6	Pinilla del Olmo.....	1	
	Sobrantes de Beltejar.....	7	
	Id. de Pinilla.....	3	
7	Marazovel.....	1	
7	Torrevente.....	1	
	Sobrantes de Marazovel.....	3	
	Id. de Torrevente.....	3	
7	Alcubilla de las Peñas.....	1	
7	Alpanseque.....	1	
	Sobrantes de Alcubilla.....	3	
	Id. de Alpanseque.....	3	
11	Arcos.....	2	
7	Fuencaliente de Medina.....	1	
	Sobrantes de Arcos.....	5	
	Id. de Fuencaliente.....	3	
16	Sagides.....	3	
15	Chaorna.....	3	
	Sobrantes de Sagides.....	6	
	Id. de Chaorna.....	4	
<i>Combinaciones de 30 décimas.</i>			
26	Velilla de Medina.....	5	
16	Blocona.....	3	
8	Benamira.....	1	
	Sobrantes de Velilla.....	8	
	Id. de Blocona.....	6	
	Idem de Benamira.....	8	
4	Esteras de Medina.....	8	
9	Aguilar de Montuenga.....	2	
9	Conquezuola.....	2	
9	Miño de Medina.....	2	
18	Yelo.....	4	95
Partido de Agreda.			
<i>Combinaciones de 10 décimas.</i>			
13	Borobia.....	2	
5	Fuentestrun.....	1	
	Sobrantes de Borobia.....	9	
	Id. de Fuentestrun.....	1	
13	Povar.....	1	
3	Huérteles.....	1	
	Sobrantes de Povar.....	8	
	Id. de Huérteles.....	1	
14	Pozalmuro.....	3	
	Sobrantes de Pozalmuro.....	2	
4	Aldeaelpozo.....	8	
8	Cirna.....	1	
	Sobrantes de id.....	8	
1	Pinilla del Campo.....	2	
14	Aldehuelas.....	3	
	Sobrantes de id.....	2	
4	Valdelagua.....	8	
8	Sarnago.....	1	

Mozos.	Combinaciones de 10 décimas.	Décimas.	Soldados.
	Sobrantes de Sarnago.....	8	1
1	Fuentebella.....	2	1
8	Valdeprado.....	1	1
	Sobrantes de id.....	8	1
1	San Felices.....	2	1
14	Diustes.....	3	3
8	Villar de Maya.....	1	1
	Sobrantes de Diustes.....	2	1
	Id. de Villar de Maya.....	8	1
21	Noviercas.....	4	4
10	Vozmediano.....	2	2
	Sobrantes de Noviercas.....	7	1
	Id. de Vozmediano.....	3	1
12	Matalebreras.....	1	2
6	Trévago.....	1	1
	Sobrantes de Matalebreras.....	7	1
	Id. de Trévago.....	3	1
12	San Pedro Maurique.....	2	2
10	Santa Cruz.....	2	2
	Sobrantes de San Pedro.....	7	1
	Id. de Santa Cruz.....	3	1
12	Cueva de Agreda.....	2	2
6	Valdegeña.....	1	1
	Sobrantes de Cueva.....	7	1
	Id. de Valdegeña.....	3	1
19	Magaña.....	4	4
12	Castejon.....	2	2
	Sobrantes de Magaña.....	3	1
	Id. de Castejon.....	7	1
6	Acrijos.....	1	1
5	Villarijo.....	1	1
	Sobrantes de Acrijos.....	3	1
	Id. de Villarijo.....	1	1
3	Cuesta (la).....	6	6
11	Taniñe.....	2	2
5	Leria.....	1	1
	Sobrantes de Taniñe.....	3	1
	Id. de Leria.....	1	1
2	Valdemoro.....	4	4
114	Agreda.....	25	25
	Sobrantes de id.....	4	1
3	Cigudosa.....	6	6
3	Villar del Campo.....	6	6
2	Aldehuela de Agreda.....	4	1
3	Vea.....	6	6
2	Collado.....	4	1
3	Tajahuerce.....	6	6
2	Cardejon.....	4	1
3	Cervon.....	6	6
2	San Andrés de San Pedro.....	4	1
7	Fuentes de Agreda.....	1	1
7	Beraton.....	1	1
	Sobrantes de Fuentes de Agreda.....	5	1
	Id. de Beraton.....	3	1
11	Esteras de Soria.....	2	2
7	Muro.....	1	1
	Sobrantes de Esteras.....	5	1
	Id. de Muro.....	5	1
7	Fuentes de Magaña.....	1	1
7	Matasejun.....	1	1
	Sobrantes de Fuentes de Magaña.....	5	1
	Id. de Matasejun.....	5	1
11	Villar del Rio.....	2	2
7	Ventosa de San Pedro.....	1	1
	Sobrantes de Villar del Rio.....	5	1
	Id. de Ventosa de San Pedro.....	5	1
<i>Combinaciones de 20 décimas.</i>			
42	Olvega.....	9	9
8	Hinojosa del Campo.....	1	1
	Sobrantes de Olvega.....	4	2
	Id. de Hinojosa.....	8	2
4	Jaray.....	8	8
<i>Combinaciones de 30 décimas.</i>			
8	Buimanco.....	1	1
	Sobrantes de id.....	8	3
4	Armejún.....	8	8
4	Vizmanos.....	8	8
3	Oncala.....	6	6
9	Bretun.....	2	2
18	Castilruiz.....	4	4
18	Devanos.....	4	4
9	Suellacabras.....	2	2
9	Valtajeros.....	2	2
9	Yanguas.....	2	2
		137	

Mozos.	Combinaciones de 10 décimas.	Décimas.	Soldados.
Partido de Almazan.			
40	Berlanga.....	8	8
5	Arenillas.....	1	1
	Sobrantes de Berlanga.....	9	1
	Id. de Arenillas.....	1	1
31	Monteagudo.....	6	6
5	Momblona.....	1	1
	Sobrantes de Monteagudo.....	9	1
	Id. de Momblona.....	1	1
23	Caltojar.....	5	5
8	Paones.....	1	1
	Sobrantes de Caltojar.....	2	1
	Id. de Paones.....	8	1
14	Frechilla.....	3	3
4	Adradas.....	8	8
	Sobrantes de Frechilla.....	2	1
8	Calatañazor.....	1	1
1	Blacos.....	2	1
	Sobrantes de Calatañazor.....	8	1
10	Centenera de Andaluz.....	2	2
8	Cabreriza.....	1	1
	Sobrantes de Centenera.....	3	1
	Id. de Cabreriza.....	7	1
75	Almazan.....	16	16
10	Nolay.....	2	2
	Sobrantes de Almazan.....	7	1
	Id. de Nolay.....	3	1
12	Borjabad.....	2	2
10	Nepas.....	2	2
	Sobrantes de Borjabad.....	7	1
	Id. de Nepas.....	3	1
11	Viana.....	2	2
11	Matamala.....	2	2
	Sobrantes de Viana.....	5	1
	Id. de Matamala.....	3	1
12	Bayubas de Abajo.....	2	2
6	Alaló.....	1	1
	Sobrantes Bayubas.....	7	1
	Id. de Alaló.....	3	1
8	Bordecoréx.....	1	1
6	Jodra de Cardos.....	1	1
	Sobrantes de Bordecoréx.....	7	1
	Id. de Jodra.....	3	1
16	Cobertelada.....	3	3
15	Villasayas.....	3	3
	Sobrantes de Cobertelada.....	6	1
	Id. de Villasayas.....	4	1
3	Mallona.....	6	6
2	Nafria.....	4	4
3	Lumias.....	6	6
2	Abanco.....	4	4
3	Riba de Escalote.....	6	6
2	Brias.....	4	4
7	Torlengua.....	1	1
7	Rello.....	1	1
	Sobrantes de Torlengua.....	5	1
	Id. de Rello.....	5	1
<i>Combinaciones de 20 décimas.</i>			
21	Fuentelmonge.....	4	4
20	Moron.....	1	1
8	Soliedra.....	8	8
	Sobrantes de Fuentelmonge.....	7	2
	Id. de Moron.....	8	2
	Id. de Soliedra.....	8	2
12	Velamazán.....	1	1
7	Majan.....	1	1
4	Morales.....	8	8
	Sobrantes de Velamazán.....	7	2
	Id. de Majan.....	5	2
4	Escobosa de Almazan.....	8	8
4	Andaluz.....	8	8
2	Torreblacos.....	4	4
13	Taroda.....	3	3
4	Cañamaque.....	8	8
4	Puebla de Eca.....	8	8
	Sobrantes de Taroda.....	4	2
12	Fuentepinilla.....	2	2
11	Bioseco.....	2	2
4	Cuenca (la).....	8	8
	Sobrantes de Fuentepinilla.....	7	2
	Id. de Bioseco.....	5	2
16	Fuentelárbol.....	2	2
12	Alentisque.....	1	1
7	Tajuco.....	1	1

Mozos.	Combinaciones de 20 décimas.	Décimas.	Soldados.	Mozos.	Combinaciones de 10 décimas.	Décimas.	Soldados.
1	Nódalo	2					
	Sobrantes de Fuentelárbol	6					
	Id. de Alentisque	7					
	Id. de Tajueco	5					
9	Barca						
18	Coscurita						
9	Chércoles						
9	Fuentegelmes						
9	Rebollo						
9	Revilla						
27	Seron						
9	Valtueña						
9	Velilla de los Ajos						
		145					
Partido de El Burgo de Osma.							
<i>Combinaciones de 10 décimas.</i>							
13	Miño de San Estéban	2					
5	Alcubilla del Marqués	1					
	Sobrantes de Miño	9					
	Id. de Alcubilla	1					
22	Berzosa	4					
5	Zayas de Torre	1					
	Sobrantes de Berzosa	9					
	Id. de Zayas	1					
13	Valdemaluque	2					
5	Valdenebro	1					
	Sobrantes de Valdemaluque	9					
	Id. de Valdenebro	1					
40	San Estéban de Gormaz	8					
5	Matanza	1					
	Sobrantes de San Estéban	9					
	Id. de Matanza	1					
71	Burgo de Osma	15					
	Sobrantes del Burgo	8					
1	Lodares de Osma	2					
14	Rejas de San Estéban	3					
38	Castillejo de Robledo	1					
	Sobrantes de Rejas	9					
	Id. de Castillejo	8					
41	San Leonardo	9					
26	Santa María de las Hoyas	5					
	Sobrantes de San Leonardo	2					
	Id. de Santa María de las Hoyas	8					
14	Fr. sno	3					
	Sobrantes de id.	2					
4	Villanueva de Gormaz	8					
4	Nafria de Utero	8					
1	Herrera	2					
14	Casarejos	3					
8	Vadillo	1					
	Sobrantes de Casarejos	2					
	Id. de Vadillo	8					
17	Peñalba	3					
	Sobrantes de id.	8					
1	Muriel de la Fuente	2					
4	Valderoman	8					
1	Sauquillo de Paredes	2					
21	Piquera	4					
19	Cuevas de Ayllon	4					
	Sobrantes de Piquera	7					
	Idem de Cuevas de Ayllon	3					
12	Caracena	2					
6	Liceras	1					
	Sobrantes de Caracena	7					
	Id. de Liceras	3					
21	Morcuera	4					
10	Aldea de San Estéban	2					
	Sobrantes de Morcuera	7					
	Id. de Aldea de San Estéban	3					
12	Olmillos	2					
10	Velilla de San Estéban	2					
	Sobrantes de Olmillos	3					
	Id. de Velilla de San Estéban	7					
12	Boos	2					
6	Ailagag	1					
	Sobrantes de Boos	7					
	Id. de Ailagag	3					
8	Carrascosa de Abajo	1					
6	Valvedizo	1					
	Sobrantes de Carrascosa	7					
	Id. de Valvedizo	3					
10	Recuerda	2					
5	Perera	1					
	Sobrantes de Recuerda	3					
	Id. de Perera	1					
3	Nogralas	6					
15	Valdenarros	3					
	Sobrantes de Valdenarros	4					
	Vildé	6					
15	Torralba	3					
	Sobrantes de Torralba	4					
	Fuentecantales	6					
34	Espeja	7					
	Sobrantes de Espeja	6					
2	Muriel Viejo	4					
11	Fuentecambron	2					
7	Quintanas Rubias de Arriba	1					
	Sobrantes de Fuentecambron	5					
	Id. de Quintanas Rubias de Arriba	5					
11	Quintanilla de Tres Barrios	2					
7	Soto de San Estéban	1					
	Sobrantes de Quintanilla	5					
	Id. de Soto	5					
29	Alcubilla de Avellaneda	6					
7	Ucero	1					
	Sobrantes de Alcubilla	5					
	Id. de Ucero	5					
7	Carrascosa de Arriba	1					
7	Noviales	1					
	Sobrantes de Carrascosa	5					
	Id. de Noviales	5					
<i>Combinaciones de 20 décimas.</i>							
13	Bocigas	2					
10	Alcozar	2					
8	Alcoba de la Torre	1					
	Sobrantes de Bocigas	9					
	Id. de Alcozar	3					
	Id. de Alcoba	8					
13	Navaleno	2					
8	Quintanas de Gormaz	1					
6	Villálvaro	1					
	Sobrantes de Navaleno	9					
	Id. de Quintanas de Gormaz	8					
	Id. de Villálvaro	3					
<i>Combinaciones de 30 décimas.</i>							
34	Losana	7					
26	Montejo	5					
	Sobrantes de Losana	6					
	Id. de Montejo	8					
4	Modamio	8					
4	Madruédano	8					
16	Tarancueña	3					
8	Atauta	1					
8	Torremocha	1					
8	Hoz de Arriba	1					
	Sobrantes de Tarancueña	6					
	Id. de Atauta	8					
	Id. de Torremocha	8					
	Id. de Hoz de Arriba	8					
9	Espejon	2					
27	Fuentearmegil	6					
9	Ines	2					
27	Langa	6					
36	Osma	8					
9	Quintanas Rubias de Abajo	2					
18	Valdanzo	4					
		213					
Combinaciones entre diferentes partidos judiciales.							
<i>Combinacion de 20 décimas.</i>							
19	Talveila	4					
11	Salduero	2					
10	Retortillo	2					
10	Valderodilla	2					
	Sobrantes de Talveila	3					
	Id. de Salduero	5					
	Id. de Retortillo	3					
	Id. de Valderodilla	3					
3	Losilla	6					
<i>Combinacion de 30 décimas.</i>							
16	Baraona	3					
8	Ontalvilla de Almazan	1					
8	Radona	1					
	Sobrantes de Baraona	6					
	Id. de Ontalvilla	8					
	Id. de Radona	8					
4	Mezquetillas	8					
		20					
Verificado el anterior repartimiento bajo la base de 2.221 diezmilésimas, que es lo que ha correspon-							

dido a cada mozo alistado, resultaron repartidos 834 soldados 1 décima, por haberse despreciado las fracciones menores de esta, faltando por lo tanto para los 853 hombres 18 soldados 9 décimas, ó sean 189 de estas últimas, de las cuales se han aplicado desde luego 161 a igual número de pueblos que aparecen con 9 mozos inclusive arriba con arreglo al art. 22 de la ley, y las 28 restantes se han sorteado entre los 31 pueblos que figuran con 8 mozos alistados, habiendo correspondido quedar sin aumento los de Carrascosa de Abajo, Cabreriza y Bordecorex.

Soria, 15 de Setiembre de 1874.—El Vicepresidente, EDUARDO DE TORRES.

SECCION CUARTA.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 3 del actual se publica por la Direccion general de Instruccion pública el siguiente anuncio:

«Resultando vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid la cátedra de Medicina legal y Toxicología, dotada con 4.000 pesetas, que según el ar. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del Reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público con arreglo a lo dispuesto en el art. 47 de dicho Reglamento, á fin de que los catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrogable de 20 días á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta»

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoría, y tengan el título de Doctor en Medicina y Cirujía. Los catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Decano de la Facultad, ó del Director del Instituto ó escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta Direccion por conducto del Jefe del Establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado Reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.»

Y en su cumplimiento ha dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de las provincias que comprende este Distrito Universitario para que llegue á noticia de los interesados.

Zaragoza, 7 de Setiembre de 1874.—El Rector, Doctor FLORENCIO BALLASIN.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Anuncio interesante.

Acabo de recibir un telegrama, oficial del Ilustrísimo Sr. Director general de Instruccion pública, que á la letra dice:

«Director de Instruccion pública á los Directores de Instituto.—Suspenda V. S. la apertura de la matrícula hasta el 25 del corriente; pero admita á exámenes de ingreso.»

En su consecuencia los alumnos que tengan que examinarse de alguna asignatura pueden dilatar su presentacion hasta dicho día 25 del corriente; mas los que deseen ingresar en este Instituto pueden y deben presentarse desde hoy en adelante á sufrir el examen de Instruccion primaria prevenido por el Reglamento vigente.

Soria, 15 de Setiembre de 1874.—El Director, VICOR NUÑEZ.

SECCION SEXTA.

AUDIENCIA DE BURGOS.

PROVINCIA DE SORIA.—PARTIDO DE ÁGREDA.

Relación nominal de los individuos designados por la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito para componer el Jurado en dicho partido, conforme a la regla 6.ª del decreto de 22 de Diciembre de 1872, combinada con el art. 692 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Capacidades.

Número.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
1	B. Diácono Bermejo	Agreda.
2	Manuel Serrano	Idem.
3	Lorenzo Bueno	Idem.
4	Pablo del Val	Idem.
5	José Marín	Aldeaelpozo.
6	Juan Manuel Tello	Borobia.
7	Francisco Casado	Castilruiz.
8	Martin del Barrio	Ciria.
9	Eustaquio de Marco	Noviercas.
10	Tomás Borobio	Idem.
11	Andrés Albo	Olvega.
12	Nicolás Romera	Pozalmuro.
13	José Zalabardo	San Pedro Manrique.
14	Justo Perez Regadera	Idem.
15	Gregorio Ortega	San Felices.
16	Juan Alvarez	Valdegeña.
17	Hilario Quemada	Yanguas.
<i>Cabezas de familia.</i>		
18	D. Francisco Blanco Lozano	Agreda.
19	Florencio Calvo Cintora	Idem.
20	Justo Calvo Perez	Idem.
21	José Cisneros Calvo	Idem.
22	Leonardo Guerrero	Idem.
23	Gregorio Huerta Caño	Idem.
24	Andrés Lapeña Oria	Idem.
25	Bernardo Salceda Marcos	Idem.
26	Lorenzo Valero Ruiz	Idem.
27	Manuel Zabalza Omeñaca	Idem.
28	Sebastian Jimenez Mendiola	Idem.
29	Senén Pardo Garcia	Idem.
30	Lorenzo Abad Serrano	Borobia.
31	Manuel Pascual Carrera	Idem.
32	Gabriel Gonzalo Ruiz	Idem.
33	Santiago Abad	Idem.
34	Julian Jimenez Blazquez	Bretun.
35	Leon Castellanos	Idem.
36	Angel Camporredondo	Idem.
37	Juan Martinez	Buitmanco.
38	Pedro de Leon	Idem.
39	Manuel Tejedor Yague	Ciria.
40	Vicente Serrano Tejedor	Idem.
41	Francisco Blanco Gil	Idem.
42	Benito Martinez Serrano	Idem.
43	Antonio Sanchez	La Cuesta.
44	Aniceto Pastor	Idem.
45	Juan Santolaya	Idem.
46	Amós Hernandez	Dévanos.
47	Eustaquio Gonzalez	Idem.
48	Cirilo Alonso Serrano	Fuentes de Agreda.
49	Andrés Rueda	Leria.
50	Miguel Calleja	Idem.
51	Benito Perez Ruiz	Matalebreras.
52	Carito Garcia Martinez	Idem.
53	Dionisio Jimenez	Idem.
54	Juan Calvo Lapeña	Muro de Agreda.
55	Nicolás Romero	Noviercas.
56	Millan Melendo	Idem.
57	Isidoro Borobio	Idem.
58	Valentin Gonzalo	Idem.
59	Ramon Escribano	Olvega.
60	Eugenio Córdoba	Idem.
61	Fermin Barrera	Idem.
62	Dionisio Calabia	Idem.
63	Cayetano Celorrio	Pinilla del Campo.
64	Agustin Garcia	Pozalmuro.
65	Pedro Mazalvete	Idem.
66	Antonio del Rio	San Pedro Manrique.
67	Rafael Aragon	Idem.
68	Benito Barrero	Idem.
69	Braulio Sanz	Idem.

Número.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
70	D. Valentin Sarnago	San Felices.
71	Pablo Jimenez	Idem.
72	Pedro Lozano	Santa Cruz.
73	Leon Mazo	Idem.
74	José Fernandez Jimenez	Tañiñe.
75	Indalecio Santolaya Marin	Idem.
76	Francisco Jimenez Garcia	Trévago.
77	Ramon Martinez Tutor	Idem.
78	Calixto Pardo	Idem.
79	Domingo Martinez	Valdelagua.
80	Nicolás Ojuel	Idem.
81	Isidoro Dominguez	Idem.
82	Antonio Jimenez Hernandez	Valdemoro.
83	Juan Blazquez Palacios	Idem.
84	Cosmé Jimenez Pascual	Idem.
85	Victoriano del Barrio	Valtageros.
86	Manuel Gonzalez	Idem.
87	Santiago Esteban	Idem.
88	José Garcia	Villar del Campo.
89	Victor Moñux	Idem.
90	Matías Romero	Villar de Maya
91	Félix Calleja Camaron	Idem.
92	Domingo Castellanos Vallejo	Idem.
93	Juan Garcia	Vizmanos.
94	Claudio Jimenez	Idem.
95	Narciso Malo	Idem.
96	Roman San Lorenzo	Nozmediano.
97	Joaquin Beamontes	Idem.
98	Donato Hernandez	Idem.
99	Manuel Gaspar	Idem.
100	Cipriano Benito Guillén	Idem.

Así lo acordaron y firmaron los señores de la Sala de lo criminal en audiencia de hoy en Burgos a 9 de Setiembre de 1874. — José Moreno y Luyando. — José María Alix. — Juan García Vazquez. — Miguel Gil Vargas. — Francisco Delgado.

Es copia conforme con la original que queda unida a su expediente respectivo, a que me remito y de que yo el Secretario de Sala certifico.

Burgos, 10 de Setiembre de 1874. — Licenciado MANUEL LOPEZ ORTIZ. — Visto bueno. — El Presidente, JOSÉ MORENO Y LUYANDO.

Juzgado de 1.ª Instancia de Agreda.

Don Sebastian Corella, Juez municipal en funciones de primera instancia de Agreda y su partido,

Por el presente primer edicto y término de 15 dias se cita, llama y emplaza a Lázaro Serrano, vecino de Ciria, para que comparezca en este Juzgado a extinguir la condena que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido sobre lesiones a Gregorio Caballero, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Agreda a 10 de Setiembre de 1874. — SEBASTIAN CORELLA. — Por su mandado, ARCADIO BOTIA.

ANUNCIOS PARTICULARES.

INTERESANTE. — En los soportales del Collado, número 36, establecimiento de Nicolás Soria, se venden los generos siguientes:

... Aceite superior a 50 rs. arroba y 21 cuartos libra, y de dos arrobas en adelante a 58 rs. Para fuera de la poblacion; llevando más de dos arrobas, a 52 reales.

Gas petróleo, a 28 cuartos litro. Para fuera de la poblacion, llevando de 19 litros en adelante, a 23 cuartos litro.

Vino, a 18 rs. cántara y 5 cuartos cuartillo. Para fuera de la poblacion, llevando de 2 arrobas en adelante, a 12 rs. cántara.

Además hay buen surtido de cacao, azúcares, chocolates y otros generos a precios sumamente arreglados.

ESCRIBIENTE. — D. Aniceto Calvo, Secretario del Ayuntamiento de Deza, necesita un escribiente en reemplazo del que cesa hoy por haber obtenido una Secretaría, como la obtuvo el que cesó en Febrero de 1874. El que desee instruirse y miré al porvenir, puede presentarse a dicho Secretario en el término de ocho dias, contados desde la fecha de este Boletín.

(Véanse los anuncios de 19 de Noviembre de 1869 y 27 de Febrero de 1871.)